

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC. 2017

Nº 00578

Expediente Nº 14.179/16

VISTO la Resolución Nº 227-CD-2016, recaída en Expte. Nº 14.112/16, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Judith Macarena VEGA en la cátedra "Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 2016 y el 2 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2257/17, el Ing. Antonio BONOMO, en su carácter de Responsable de Cátedra, eleva el informe final elaborado por la adscripta y describe detalladamente las actividades llevadas a cabo por ella.

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de su Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja aprobar el informe de adscripción de la Ing. VEGA.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

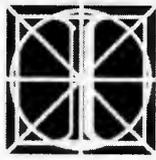
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 299/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 y 22 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Ing. Judith Macarena VEGA, como Graduada, en la cátedra "Operaciones Unitarias II" de la carrera de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.179/16

Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 2016 y el 2 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Antonio BONOMO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00578 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa